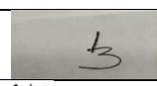
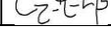
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02 BS 0036 2026 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y GILMEDICA S.A.S. NIT 890317417-9

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUDCENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOSFINANCIEROS FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud:	

Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguienteinformación:

Rubro 1:	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS.
Código de Rubro 1:	4245020801
Contrato No:	02 BS 0036 2026
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre Contratista:	GILMEDICA S.A.S.
NIT:	890.317.417-9
Disponibilidad No.	589 DEL 08/04/2026
Valor Contrato:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS ($ 248.112.631)
Valor afectación:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS ($ 248.112.631)
Valor Disponibilidad No.	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS ($ 248.112.631)
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS VENTILADOR MECANICO MARCA NEUMOVENT DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Elaboró:	Caryne Bernal	Técnica administrativa – Dirección de Contratación Bienes y Servicios	Caryne Bernal.
Revisó:	Lidia Mayorga Lancheros	Referente proceso Bienes y Servicios – Dirección de Contratación	
Aprobó:	Carmenza Manotas Bueno	Directora de Contratación (E)	

AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE COMPRA, Y SE SUSCRIBE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.